



## **AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO**

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO (ALMERIA)  
C.I.F.: P0407300C  
N.R.E.L: 0104073

### **Expediente nº: A004/2023**

**Procedimiento:** Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

**Asunto:** Bienes inmuebles Referencia Catastral: 4278102WF0947N0001XL y 4278108W0947N0001UL

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 71/2023**

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición de los siguientes bienes:

**Bienes inmuebles de referencia catastral: 4278102WF0947N0001XL y 4278108W0947N0001UL**

Referencias catastrales:	4278102WF0947N0001XL y 4278108W0947N0001UL
Localización	Dos solares en calle San Miguel
Clase:	Suelo urbano
Uso:	Solar
Descripción del bien:	Bien inmueble de referencia catastral 4278102WF0947N0001XL con una superficie de 166 m2 y parte del bien inmueble de referencia catastral 4278108W0947N0001UL con una superficie de 328,34 m2.
Observaciones:	Se trata de dos solares situados en la calle San Miguel, frente a la casa-museo etnográfico.

Los bienes a adquirir se destinarán a:

El Ayuntamiento de Paterna de Río ha rehabilitado y creado una casa-museo etnográfico en la calle San Miguel nº 12.  
Para revitalizar la zona alrededor de la casa-museo se va a crear un parque con espacios verdes y mobiliario urbano.  
Por tanto, el objeto del presente expediente es la adquisición de los dos solares que hay enfrente de la casa-museo para destinarlos a parque con zonas verdes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FmttnLgh6uFFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:19:51
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:18:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria de Valoración	11/04/2023
Informe de Secretaría	23/10/2023
Informe de Secretaría órgano de contratación	24/10/2023
Resolución de inicio	26/10/2023
Pliego de cláusulas administrativas	30/10/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	30/10/2023
Informe de Fiscalización Fase "A"	30/10/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe propuesta de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante Procedimiento Negociado de los bienes descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	4590 60909	21.251,50 €

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

**CUARTO.** Invitar al propietario de los bienes inmuebles a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

Código Seguro De Verificación	FmttnLgh6uFFLascO+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:19:51
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:18:35
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**QUINTO.** Designar a los miembros de la comisión negociadora:

- Presidente: José Asensio Águila, (alcalde de este Ayuntamiento).
- Vocal: Ana Belén López García (Secretaria-Interventora) que actuará como Secretaria.
- Vocal: Luis Martínez Jiménez, arquitecto.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la adjudicación y formalización del contrato.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FmttnLgh6uFFLascO+su4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:19:51
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	31/10/2023 14:18:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FmttnLgh6uFFLascO%2Bsu4g%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

